

DECRETO EDIL N° 17/2025

Cobija, 26 de mayo de 2025

"Por el que se designa en el cargo de DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija"

VISTOS:

El Instructivo Despacho Municipal N° 060/2025 de fecha 23 de mayo DE 2025 emitido por la H. Alcaldesa del G.A.M.C. Ana Lucia Reis Melena instruyendo elaborar Decreto Edil de Designación al **Abg. Ángel Boris Salvatierra Justiniano** como **Director de Recursos Humanos** del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, a partir del 26 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Autonómica Municipal N° 01/2021 de fecha 05 de mayo de 2021. el Concejo Municipal de Cobija, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Autonomías y Descentralización, la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y su propio Reglamento Interno, designan como Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, a la ciudadana Ana Lucia Reis Melena.

Que, el artículo 26 de la Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014, señala claramente que es atribución del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal, Numeral 5. Dictar los Decretos Ediles para hacer cumplir sus actos administrativos, numeral 8. Designar mediante Decreto Edil a las Secretarías y Secretarios Municipales, Sub Alcaldesas o Sub Alcaldes de Distritos Municipales y Autoridades de Entidades Desconcentradas Municipales, con criterio de equidad social y de género en la participación, en el marco de la interculturalidad.

Que, los funcionarios son ratificados por la responsabilidad y capacidad técnica demostrada en el ejercicio del cargo asignado en la gestión pasada 2024.

POR TANTO:

La Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás disposiciones legales vigentes.

DECRETA:

**ARTÍCULO 1. DESIGNAR** al Abg. Ángel Boris Salvatierra Justiniano con Cedula de Identidad N° 1760493 en el cargo de DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA a partir del 26 de mayo de 2025.

**ARTÍCULO 2°.-** Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Edil.

Es dado en Despacho de la Honorable Alcaldesa Municipal de Cobija, a los veintiséis del mes de mayo de dos mil veinticinco años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



H. ANA LUCIA REIS MELENA  
ALCALDESA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

Dr. Pedro Melgar Dorado  
DIRECTOR JURIDICO  
Gobierno Autónomo Municipal de Cobija

Dirección: Av Tcnl. Enrique Fernandez Cornejo  
Plaza Central Tcnl. Germán Busch N° 40  
Teléfono: 591-842-2223  
Fax: 591- 842- 2224  
www.cobija.gob.bo

RECIBIDO  
2